

MENDOZA, 19 MAY 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10751/2010, en las que se tramita la adscripción del señor Germán Gabriel FERRER MARSET como Ayudante Alumno Adscripto ad-honorem en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 196/2011-FI por UN (1) año, a partir del 29-07-2011 (2do período).

Que a fs. 13/14 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora Titular de “Química Orgánica”, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución 196/2011-FI.

El Plan de Labor fijado por la Ing. María Silvina VIDELA para el desempeño del tercer período de adscripción.

Las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria 49/98-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora Titular de la asignatura “Química Orgánica”, Ing. María Silvina VIDELA correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad honorem (2° período) del señor Germán Gabriel FERRER MARSET, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 3° de la Resolución N° 196/2011-FI.

ARTÍCULO 2°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2014, como Ayudante Alumno Adscripto ad-honorem, al señor Germán Gabriel FERRER MARSET (Legajo 9555), en la asignatura “Química Orgánica”, de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Finalizada la presente adscripción, la Profesora Titular de la citada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 082714



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA